

Especificidad singularmente concreta y de la que sería interesante conocer el origen es la disposición del art. 58,I: señala que “el abogado no debe nunca empeñar frente al juez su palabra de honor sobre la veracidad de los hechos expuestos en juicio”.

Podrían ampliarse los ejemplos pero para no hacer excesivamente extensa esta reseña la cerraré mencionando las excepciones que el código consigna al deber de secreto profesional. Se exceptúan “los casos en los que la divulgación de algunas informaciones referentes al cliente sean necesarias a) para el desarrollo de la actividad de defensa; b) con el fin de impedir la comisión por parte del propio cliente de un delito de especial gravedad; c) con el fin de alegar circunstancias de hecho en una controversia entre abogado y cliente; d) en un procedimiento concierne a la modalidad de la defensa de los intereses del cliente” (art. 9.IV).

En el actual contexto europeo publicaciones como la aquí comentada son muy necesarias. Imprescindibles para los profesionales que deban ejercer en los ámbitos respectivos.

Pero debo concluir esta reseña señalando que en volúmenes plurilingües debe extremarse el cuidado en la exactitud de las traducciones. Nada puedo decir de la versión inglesa y especialmente de la alemana, pues mi desconocimiento de estos idiomas es casi completo. La versión francesa la encuentro muy exacta. Pero hay que advertir al lector interesado que la versión española no sólo es demasiado “libre” sino también en muchos pasajes abiertamente errónea: no falta ocasión en que se hace decir a la norma incluso exactamente lo contrario de lo que sería su traducción a nuestro idioma.

RAFAEL RODRÍGUEZ CHACÓN

MILANO, Gian Piero, VOLONTÉ, Ernesto W. (a cura di), *Per una convivenza tra i popoli. Migrazioni e multiculturalità*, Ediz. Cantagalli, Siena, 2003, 271 pp.

Entre el 28 de febrero y el 2 de marzo de 2002 tuvo lugar en Lugano un Convenio de estudios sobre el tema que da título a este volumen. La iniciativa y organización del mismo se debió a la “Asociación Internacional de Amigos de Mons. Eugenio Corecco”, que quiso así honrar la memoria de aquel gran canonista y obispo que murió cuando regía la sede episcopal de Lugano y ocupaba la Presidencia de la “Consociatio Internationalis Studio Iuris Canonici Promovendo”.

Eugenio Corecco, suizo, que antes de acceder al episcopado había sido Profesor de la Facultad de Teología de la Universidad de Friburgo, y que trabajaba también como Consultor de varios Organismos de la Santa Sede, falleció en plena madurez, cuando aún cabía esperar muchísimo de su infatigable celo de Pastor y de su mundialmente reconocido prestigio como especialista en el Derecho de la Iglesia. Discípulo directo del Profesor Mörsdorf, compañero de estudios del Profesor Aymans, habiendo conocido también de modo inmediato las enseñanzas de los grandes maestros italianos de mediados del siglo XX –D'Avack, Gismondi, Giacchi, De Luca...–, compartió con otros colegas de su misma generación –Lombardía, Mirabelli, Feliciani...– la cabeza científica y asociacionista de la canonística universal en el último tercio de la pasada centuria. En todos los centros destinados al estudio del ordenamiento de la Iglesia se estudiaba su obra y se discutían sus planteamientos doctrinales; cuando la citada “Consociatio” y la Universidad de Roma II quisieron a fines del siglo conmemorar a los más grandes maestros de los últimos cincuenta años, fueron elegidos los nombres de D'Avack y Gismondi por la generación anterior, y los de Corecco y Lombardía –ambos prematuramente desaparecidos– por la sucesiva.

Me correspondió, en esta Conmemoración, hacer la semblanza y presentar el pensamiento canonístico de Corecco. Lo hice desde la admiración, desde el respeto y desde la amistad; y cuando en 2002 hube de acudir a Lugano al Congreso cuyas Actas contiene este volumen que ahora recensiono, tuve ocasión de tocar con mis manos la admiración, el respeto y la amistad que por Corecco sentían altos Prelados de la Iglesia, notorios políticos, teólogos, sociólogos, economistas, canonistas por supuesto, una gran rosa de profesionales de las más diversas especialidades y procedencias, a todos los cuáles había ganado el corazón y la mente la personalidad singular y atrayente de aquel a quien estábamos conmemorando.

Este Convenio en Lugano reunía a personas de una gran variedad en torno al tema común enunciado. Y es cierto que se trata de un tema multidisciplinar, que interesa a todo tipo de estudiosos de las más diversas disciplinas. No se trató propiamente hablando de una reunión científica; no se quería construir ciencia nueva. Fue más bien un encuentro de personas provenientes de muchos campos, convocados para rendir homenaje a Mons. Corecco y para intercambiar puntos de vista, informaciones y conocimientos, que enriquecieran las perspectivas de todos sin necesidad de someter a crítica el pensamiento de ninguno.

Basta ver la relación de temas y ponentes para comprender lo que decimos. El Convenio se articuló en seis Partes. La Parte I tuvo por título **Etnie, Popoli e Nazioni**, constando de una **Introduzione** (Cesare Mirabelli, Presidente Eméri-

to de la Corte Constitucional italiana, pp. 9-11) y dos Relaciones: **Fondamenti per un ordinamento mondiale nuovo** (Francesco Cossiga, Presidente Emérito de la República Italiana, 13-33) y **L'Islam nell'ambito degli Accordi del 1992 tra lo Stato spagnolo e le Confessioni religiose di minoranza** (Alberto de la Hera, Director General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia de España, 35-47).

La Parte II se tituló **Mercato, globalizzazione e diritti dei popoli**. La **Introduzione** corrió a cargo de Giuseppe Dalla Torre, Rector de la "Libera Università Maria SS. Assunta" de Roma (51-54), y constó también de dos Relaciones: **Il diritto allo sviluppo fra mercati e culture** (Cesare Romiti, Presidente del Grupo Editorial Rizzoli-Corriere della Sera, 55-66); y **Comunità e mercato internazionale: l'esperienza comasca tra sette e novecento** (Sergio Zaninelli, Rector de la Universidad del Sacro Cuore de Milán, 67-74).

La Parte III se destinó al tema **La trasmigrazione a un mondo nuovo. Migrazioni e multiculturalità**. La **Introduzione** (77-81) se debe a Carlo Taormina, Ex-Subsecretario del Ministerio de Asuntos Internos de Italia, y va seguida de tres Relaciones: **La trasmigrazione a un mondo nuovo** (83-89), de Roberto Formigoni, Presidente de la Región de Lombardia; **Migrazioni e multiculturalità: una Fortuna per la Svizzera** (91-97), de Jean-Daniel Gerber, Director de la Oficina Federal para los Refugiados del Departamento de Justicia de la Confederación Helvética; y, en fin, **Il ruolo del notabile nel processo della trasmigrazione verso un mondo nuovo** (99-103), de Dan Vittorio Segre, Director del Instituto de Estudios mediterráneos de la Universidad de la Suiza italiana de Lugano.

La Parte IV se titula **Unità e pluriformità. La proposta delle religioni**, y consta de tres Relaciones precedidas, como las otras partes, de una **Introduzione** (107-110) que se debe a Angelo Scola, Patriarca de Venecia y Presidente de la Asociación Internacional de Amigos de Eugenio Corecco, la entidad convocante del Convenio. Las Relaciones son éstas: **Fede, Verità, Tolleranza**, de Joseph Ratzinger, Decano del Colegio Cardenalicio, relación cuyo texto se ofrece en versión italiana (111-122) y alemana (123-134); **Migrazioni e multiculturalità: una sfida per la Chiesa** (135-146), de Arturo Cattaneo, Profesor de Eclesiología en la Universidad Pontificia de la Santa Cruz de Roma; y **L'emigrazione nella comunione ecclesiale. La riflessione di Eugenio Corecco, Vescovo di Lugano** (147-161), de Ernesto William Volonté, Profesor de Teología de la Familia de la Facultad de Teología de Lugano. La Parte V lleva como título **Trasmigrazione di popoli tra legalità e carità** y, como en todas, figura a su frente una **Introduzione**, que es la más extensa entre las que se contienen en el volumen (165-174); su autor es Luigi Petris, Director General de la "Fondazione Migrantes" de la Conferencia Episcopal

italiana. Las cuatro Relaciones que se integran en esta Parte son las que siguen: **Proposte ed esperienze in atto. La diocesi di Brooklyn, New York, U.S.A.** (175-181), de Ronald T. Marino, Director del “Catholic Migration Office” de la Diócesis de Brooklyn; **Povertà e migrazioni interne** (183-190), de Alberto Piatti, Administrador Delegado de la Asociación de Voluntarios para el Servicio Internacional (OBSTA); **Proposte ed esperienze in atto** (191-195), de Urs Köppel, Director de la Comisión de la Conferencia de Obispos suizos para los emigrantes; y, en fin, **Il ruolo della Commissione Federale per gli stranieri nell'integrazione dei migranti nella Confederazione Elvetica** (197-200), de Anna Rüdénberg Pompei, Vicepresidente de la Comisión Federal para los extranjeros de la Confederación Helvética.

La Parte VI se denomina **Nazione araba e Occidente. Problemi e prospettive**, y debe su **Introduzione** (203-205) a Diarmuid Martin, Observador Permanente de la Santa Sede ante los Organismos de las Naciones Unidas en Ginebra; consta de dos Relaciones son las que siguen: **I cristiani arabi in Libano** (207-212) de Paul Mounghed El Hachem, Obispo de Baalbek-Deir El-Ahmar, Líbano; **Occidente e Islam**, de Hédi M'Henni, Ministro de Asuntos Sociales de Túnez, cuyo texto se ofrece en italiano (213-219) y francés (221-226). Dentro de esta misma parte se encuadra una **Conclusione** (229-241), de Francesco D'Agostino, Presidente de la Unión de Juristas Católicos italianos.

El volumen incluye en sus últimas páginas, bajo el título **Relazioni Introduttive del Congresso**, cuatro textos: **Presentazione del Congresso** (245-247), de Gian Piero Milano, Profesor de la Universidad de Roma Tor Vergata; **Saluto per il Congresso Internazionale** (249-250), de Luigi Pedrazzini, Presidente del Consejo de Estado y República del Cantón Ticino; **Per una politica dell'ascolto e del dialogo** (251-255), de Giorgio Giudici, Alcalde de Lugano, y **L'umano preso sul serio** (257-258), de Mauro Giuseppe Lepori, Abad Cisterciense de Hauterive.

El programa del Congreso y una biografía de Mons. Eugenio Corecco cierran el volumen.

Bastan la enumeración de las temáticas tratadas, la comprobación de la notoria brevedad de la gran mayoría de los textos, así como el tratamiento dado por sus autores a los diferentes argumentos; bastan la constatación de la personalidad de los relatores, y también la ausencia casi total de notas y aparato crítico en casi todas las relaciones, para comprender a primera vista cuál es el carácter de este por otro lado atractivo e interesante Congreso. Su atractivo proviene, amén de celebrarse en conmemoración de una gran maestro de la Pastoral y el Derecho, de la novedad y modernidad de los temas tratados y de la amplia variedad de los mismos; su interés de la posibilidad que tuvieron los congresistas de conocer a tantas personas notables de las más diferentes áreas

procedencias intelectuales, políticas y nacionales, y de intercambiar con ellas análisis y pareceres sobre una cuestión, las migraciones, que hoy resulta de indudable actualidad en todo el mundo, y en particular en Europa. Pero, a la vez, deba reconocerse el carácter no científico del Congreso, elaborado mucho más en el terreno de la información, la política y la opinión que en el de la elaboración científica. En este aspecto, son pocas las ponencias que se presentan como ligadas de algún modo a la investigación jurídica o sociológica, como es el caso -y las mencionaré en el mismo orden del programa- de las dedicadas al Islam en el marco de los Acuerdos españoles de 1992 (De la Hera); a la Experiencia comasca en temas de Mercado entre el Setecientos y el Novecientos (Zaninelli); a la Fe, la Verdad y la Tolerancia (Ratzinger); a Migraciones y multiculturalidad (Cattaneo); a la Emigración en la comunión eclesial (Volonté); así como la Conclusión del prof. D'Agostino.

Estos pocos textos bastan para concentrar nuestra atención sobre ellos, pues cada uno posee datos de interés para los estudiosos, y en particular los expertos en problemas de la Iglesia en el mundo actual; y, en todo caso, las perspectivas tan variadas y tan ricas, la abundancia de información y la riqueza de puntos de vista que sobre el tema general del volumen se ofrece en sus páginas, son motivos suficientes para aplaudir la celebración del Congreso y animar a la Asociación Internacional de Amigos de Eugenio Corecco a proseguir en las tareas emprendidas.

MARÍA JOSÉ CIÁURRIZ

ORIOI, A.M., COSTA, J., *Hecho nacional y magisterio social de la Iglesia*, Tibidabo Ediciones, Barcelona, 2003, 241 pp.

Los autores, dos sacerdotes de generaciones muy diferentes pero especialistas ambos en doctrina social de la Iglesia, han subtitulado su obra "reflexión sobre la quinta parte y la conclusión de la Instrucción pastoral *Valoración moral del terrorismo en España de sus causas y de sus consecuencias*". Este documento, como es sabido, fue aprobado por la LXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española en noviembre de 2002, y probablemente muchos recordarán todavía la polémica que precedió y siguió a su aprobación. Hubo, y se pusieron de manifiesto entonces, discrepancias entre los obispos tanto en cuestiones de procedimiento como en temas de contenido, no resulta extraño que poco después aquellas divergencias hayan sido estudiadas, analizadas y finalmente expuestas por especialistas en estos temas.